

EL DIFÍCIL PANORAMA DE BIENESTAR AL APRENDIZ EN EL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA – VALLE DEL CAUCA

El 19 de enero de este año, el Director de Formación Profesional Wilfredo Grajales Rosas envió comunicación a todas las Regionales y Centros, en la cual informaba sobre la drástica reducción del valor asignado a la dependencia presupuestal SIIF 42 GASTOS BIENESTAR – Conceptos Internos: GASTOS BIENESTAR ALUMNOS y SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS. La reducción del presupuesto asignado en esta dependencia (42) a nivel nacional fue de \$5.155.993.534 lo que equivale a un 6,1% respecto a la vigencia 2022. A esta reducción habría que agregar también el costo que implica el incremento del IPC.

Para el caso del Centro Agropecuario de Buga el presupuesto “Gasto Bienestar Alumnos” disminuyó el 10,9% y el de “Servicios personales indirectos” un 12,6%. En este sentido, la disminución total de la dependencia 42 que engloba ambos conceptos fue del 11,5% lo que representa casi el doble de la disminución porcentual a nivel nacional, esto sin contar el impacto del IPC para este año (De acuerdo a datos del DANE a febrero de 2023, la variación anual reportada por el IPC fue del 13,28%). Estos valores se pueden apreciar en la siguiente tabla:

Disminución del presupuesto asignado al Centro Agropecuario de Buga en la Dependencia Presupuestal SIIF 42

Concepto interno SENA	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Valor disminución para el 2023	% disminución
Gastos Bienestar Alumnos	\$ 607.003.555	\$ 540.805.009	\$ 66.198.546	-10,9%
Servicios personales indirectos	\$ 360.395.008	\$ 314.875.863	\$ 45.519.145	-12,6%
Total presupuesto Dependencia 42	\$ 967.398.563	\$ 855.680.872	\$ 111.717.691	-11,5%

Fuente: Aperturas presupuestal SENA 2022 y 2023

Con la reducción del presupuesto de “Servicios personales indirectos” de Bienestar al Aprendiz se afecta en todo el país, la vinculación del personal de contratistas que ejecuta el Plan de Bienestar; esta afectación implica la disminución del número de personas que operan el proceso así como los tiempos de contratación. Debe tenerse en cuenta que si bien en general en todas las áreas del SENA la proporción de contratistas frente a personal de planta es mayor, en las áreas de Bienestar al Aprendiz del Centro esta proporción es altamente significativa. Para el caso del CAB en el año 2022 la proporción de contratistas con la que operó el área de Bienestar fue del 87%. A la fecha el número de contratistas vinculados al área en Buga es de 11 personas mientras que en el 2022 fue de 13. Impacto significativo que se suma a los retrasos en las contrataciones con su correspondiente impacto en la prestación del servicio.

Por su parte, desde el concepto interno “Gastos Bienestar Alumnos” se ejecutan todas las actividades del Plan de Bienestar como el desplazamiento de aprendices a eventos de Bienestar o la contratación de servicios logísticos que requieren las actividades del Plan. Así mismo, con excepción de los Apoyos de Sostenimiento que corresponden a otras dependencias presupuestales, desde este concepto interno los Centros ejecutan todo lo

relacionado con los diferentes apoyos socioeconómicos planteados en el Plan de Bienestar como son: apoyo de transporte, apoyo de alimentación (que incluye raciones de alimentación para aprendices beneficiarios de Centro de Convivencia) y apoyo de medios tecnológicos - plan de datos. La disminución del presupuesto de Gastos de Bienestar evidentemente afectará las actividades a realizar este año y sobre todo los apoyos ofrecidos y el número de aprendices beneficiarios de los apoyos socioeconómicos en el Centro. Si bien el presupuesto por este concepto siempre ha sido limitado, esta disminución agrava la situación aún más. Las limitaciones en este presupuesto en el año anterior no permitieron por ejemplo ofertar el apoyo de transporte, ni tampoco entre otros factores, poner en funcionamiento el apoyo para cupos en Centro de Convivencia – Internado.

Entre estos apoyos, merece especial atención para el Caso del Centro Agropecuario de Buga lo relacionado con el Centro de Convivencia – Internado. El CAB es el único Centro de la Regional que tenía en funcionamiento este beneficio el cual se suspendió a raíz del contexto conocido generado por la Pandemia en el 2020. Para un Centro como el CAB el funcionamiento del Centro de Convivencia es fundamental si se tiene en cuenta la amplia dispersión en el origen geográfico de nuestros aprendices.

Si bien las restricciones presupuestales han dificultado su puesta en funcionamiento, existen otros factores que también inciden en ello, como son los relacionados con infraestructura de alojamientos y cafetería de aprendices, dotación de equipos e insumos en alojamientos y cafetería y equipo humano a contratar para todos los procesos asociados. En relación a estos otros factores debe también tener en cuenta que entre el año pasado y el presente gracias al permanente acompañamiento de Sindesena se logró la asignación de recursos para la remodelación de alojamientos y cafetería de aprendices. Según la información reportada por la dirección administrativa y financiera, la obra de adecuaciones y mejoras del alojamiento tiene un costo de **\$279.132.335**, mientras que la obra de mejoramiento y rehabilitación de la cafetería tiene un costo de **\$932.284.108**. Estas obras estarían por entrega en los próximos días.

Pero entre los factores que inciden en la apertura y óptimo funcionamiento del internado además de los presupuestales, como se mencionó, no están solamente los de infraestructura también entran en consideración temas como:

- Dotación general equipos y mobiliario de cafetería en áreas de almacenamiento, preparación y consumo de alimentos.
- Disponibilidad de alojamientos en óptimas condiciones y adecuada dotación del mismo.
- Adecuación de espacios de zona de lavado y suministro de agua potable permanente y elementos de aseo.
- Personal de contratistas y trabajadores oficiales para la operación de la cafetería.
- Profesional de Bienestar encargado de la Coordinación del Centro de Convivencia de preferencia con disponibilidad de tiempo para pernoctar en él.
- Personal y condiciones de servicio para atención permanente de emergencias médicas.

Además a las acciones que pueden realizarse en materia de mantenimientos o asignación del personal y recursos actuales de la entidad, para cumplir con la mayoría de estas condiciones de manera óptima se requieren recursos presupuestales adicionales de los cuales no se tiene certeza a la fecha.

Sobre el presupuesto específico para el Centro de Convivencia se debe precisar que dentro del rubro asignado al concepto interno “Gastos Bienestar Alumnos” (\$540.805.009) se estable un valor asignado para el internado de \$271.171.635. Frente a esto debe tenerse en cuenta que además de que se redujo el presupuesto en este concepto para el 2023, ejecutar el valor para el internado va a impactar aun más negativamente los demás apoyos socioeconómicos pues al monto global habría que restar el valor mencionado para el internado.

Finalmente, también es importante mencionar en relación a los recursos asignados a Bienestar al Aprendiz que el valor destinado a Apoyos de Sostenimiento Regular también sufrió una significativa reducción en relación al año anterior. La reducción correspondió al 8,3% afectando con ello el número de cupos asignados la cual en el 2022 fue de 80 y en el 2023 de 65.

Asignación presupuestal Convocatoria I Apoyos de Sostenimiento

	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Valor disminución para el 2023	% Disminución
Apoyos de sostenimiento Convocatoria I	\$390.750.000,00	\$358.150.000,00	\$32.600.000	-8,3%

Fuente: Apertura presupuestal SENA 2022 y 2023 y alcances posteriores

La situación descrita plantea un difícil panorama para las acciones y procesos de Bienestar al Aprendiz para el 2023. Los ajustes presupuestales en este año que permitirían superar las limitaciones presentadas parecen difíciles si se tiene en cuenta que en la comunicación de la Dirección de Formación Profesional, se precisa que “el presupuesto fue distribuido en su totalidad, por lo tanto, no existen recursos para ser trasladados ni desde la Dirección de Formación Profesional ni desde la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo a los Centros de Formación por ningún concepto”. Si bien son comprensibles las directrices de austeridad para las instituciones del Estado, resulta muy preocupante que tales decisiones se centren de manera directa en el Bienestar de los aprendices.

Desde nuestra organización sindical SINDESENA, exigimos a la Dirección General del SENA a que intervenga y establezca un PLAN DE ACCIÓN que permita restablecer el estado general del bienestar de los aprendices en el Centro Agropecuario de Buga.

Fraternalmente,

SINDESENA SUBDIRECTIVA VALLE

Guadalajara de Buga, 24 de marzo de 2023